

¿Cuándo los piropos se volvieron acoso? Respuesta rápida: siempre lo han sido



FOTOS: Internet.

Sexo + Psique

Por Andrea Elizabeth Martínez Murillo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Piropos callejeros, miradas que incomodan, comentarios desagradables sobre tu cuerpo o el ajeno, son sólo algunas de los comportamientos que las mujeres tenemos que soportar de amigos, familiares, compañeros de trabajo, jefes: hombres en general. Algo incomoda, pero tal vez no puedo explicar que es, algo me ofende, pero era tan

sólo una broma; el **acoso sexual** es –tristemente– mucho más frecuente de lo que pensamos. Pero, ¿qué se puede considerar que es y qué no?

*Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el **acoso sexual** es: cualquier comportamiento –físico o verbal– de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona; en particular, cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo¹. Puede ser expresado de varias maneras, tal como comentarios sobre su cuerpo o actividad sexual, chistes sexuales, pedidos de favores sexuales, presión para citas, manosear, agarrar, miradas no favorables, carteles que degraden a las mujeres, asalto sexual o violación. Un acosador puede ser un compañero de trabajo, un amigo, un familiar y puede ser del sexo opuesto o del mismo sexo que Usted.*

También te podría interesar: [Hablemos de consentimiento](#)



Según el Grupo de Investigación de Estudios de Género de la Universidad de las Islas Baleares, el concepto surge ligado a [una reivindicación feminista](#). Desde este enfoque, se trata un ejercicio de poder, aunque superficialmente tenga apariencia sexual (Bosch et al., 2009). Las autoras mencionan el primer uso del término en 1974, por un grupo de feministas en la Universidad de Cornell “para analizar sus experiencias con los hombres en el mundo laboral y referirse al comportamiento masculino que negaba su valor en ese mundo”².

*El concepto de **poder** es central para explicarlo. Cuando un hombre piropea en la calle a una mujer, sabe que ella no va a voltear y decirle Tu piropo acaba de hacer que me enamore de ti, isin embargo, es una conducta sumamente común! Lo es por dos razones fundamentales: la primera, el hombre sabe que incomoda y ejerce poder sobre ella y su cuerpo al emitir una opinión no deseada y, en segundo lugar, cuenta con que la mujer no haga nada, sólo camine más rápido y huya, porque se siente más fuerte que ella.*

Es por esto que constituye una manifestación de discriminación basada en [el género](#), y un acto violento respaldado por pautas culturales y sociales. Es ampliamente reconocido que afecta fundamentalmente a las mujeres. Si bien los hombres también pueden ser objeto de **acoso sexual**, la mayoría de las víctimas son mujeres ya que están mucho más expuestas al vivir en una sociedad machista que nos enseña que no tenemos poder, que somos *el sexo débil*, que siempre nos tienen que proteger y que el respeto es algo que se gana, no que se tiene.



¿Por qué ocurre? El **Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)** creó el micrositio de **Cero Tolerancia**, como un esfuerzo para unir y construir una cultura que denuncie y erradique el hostigamiento y acoso sexual, en dónde nos comparte algunas de las múltiples causas que existen³:

Machismo

Cuando predominan ideas, creencias, refranes, canciones, mensajes y comportamientos que reafirman un rol dominante de los hombres hacia los cuerpos, la **sexualidad** y la vida de las mujeres: hablamos de “**machismo**”. Los **piropos**, actos de asedio sexual, chistes, burlas o insinuaciones sin consentimiento o reciprocidad, son conductas de hostigamiento o **acoso sexual**, que son permitidas y alentadas como parte del *ser hombre* y, por tanto, son comportamientos considerados como “naturales, normales e inevitables” en sus relaciones con las mujeres.

Abuso de poder

En nuestra sociedad, los **hombres** ostentan mayor poder que las

mujeres, lo que las coloca en posiciones de desigualdad y mayor vulnerabilidad. Por ejemplo, en algunos espacios laborales se tiende a imponer horarios de trabajo y de salida muy prolongados; exigencia de presencia en lugares fuera de las oficinas o instalaciones de trabajo; decisiones o reglas arbitrarias, generando climas propicios a la afectación de derechos, al silencio, la omisión o incluso la complicidad con las o los jefes ante conductas hostiles o violentas que incluso pueden constituir hostigamiento.

Débil cultura de denuncia

La falta de confianza en las autoridades, la vulnerabilidad mientras se realizan los procesos de justicia, la falta de respuestas adecuadas ante las quejas, el excesivo tiempo que toma la justicia, el miedo a los despidos, la expulsión de los entornos escolares, el señalamiento público como personas conflictivas, así como los procedimientos engorrosos y largos justifican la débil cultura de la denuncia, lo cual favorece la impunidad y la tolerancia al hostigamiento y al **acoso sexual**.

¿Cómo reconocer que es acoso sexual y que no? En el cuadro siguiente se presentan los estudios del Instituto de la Mujer de España (2006) y de Calle, González y Núñez (1998).

Instituto de la mujer de España	Calle, González y Núñez
Leve Chistes de contenido sexual sobre la mujer, piropos, comentarios sexuales. Pedir reiteradamente citas. Acercamiento excesivo: hacer gestos y miradas insinuantes	Leve Comportamientos de contenido sexual expresados verbalmente en su forma más suave, que son recibidos por la trabajadora sin su petición, siendo expresamente no deseados. <hr/> Moderado Comportamiento de tipo no verbal incluyendo gestos provocativos, miradas insinuantes o lascivas, guiños, movimientos provocativos, besos al aire, etc.
Grave Hacer preguntas sobre su vida sexual, hacer insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales sin presiones, presionar después de la ruptura sentimental con un compañero.	Medio Insinuaciones expresadas tanto en lenguaje oral como escrito y de manera directa o indirecta como cartas de contenido sexual, llamadas telefónicas de contenido sexual o erótico, invitaciones a cenas o fiestas con trasfondo o finalidades sexuales, etc. <hr/> Fuerte Contacto físico no deseado por la trabajadora, incluyendo roces o acorralamientos.
Muy grave Abrazos o besos no deseados. Tocamientos, pellizcos, presiones para obtener sexo a cambio de mejoras o amenazas, acorralamientos, realizar actos sexuales bajo presión de despido, asalto sexual.	Muy fuerte Pretensión directa o contactos íntimos en contra de los deseos de la trabajadora, que se padecen en el lugar de trabajo y por personas que laboran ahí y que se aprovechan de esta circunstancia mediante presiones físicas o psíquicas

NO es siempre NO

Durante muchos años se ha culpado a las víctimas, en especial a las mujeres de *provocar* a los hombres, ya sea por su vestimenta, por su actuar o simplemente por existir. Sin embargo, **jamás** es culpa de la víctima. Considero muy peligroso el pensamiento que dice que *Nos tenemos que dar a respetar*, cómo si el respeto fuera algo que nos tenemos que ganar y no exigir simplemente por ser personas. No tendríamos que solicitar respeto, es un derecho fundamental y no hay nada, ningún comportamiento que nos reste respeto. El **acoso sexual** es algo que miles de mujeres vivimos a diario, es un delito y no debería de tolerarlo, ni en mi persona, familia o ambiente laboral.

Bibliografía

1. (2014). *Guía para la intervención con hombres sobre el acoso sexual en el trabajo y la masculinidad sexista.*

https://www.ilo.org/sanjose/publicaciones/WCMS_239603/lang-es/index.htm

2. Larrea, M. (2018). *¿Cómo se mide el acoso sexual?*

http://redinvestigacionfeminista.org/archivos/Encuesta_de_prevalencia_motodologia.pdf

3. (2021). *Cero Tolerancia.*

<http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/>

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.